



Exptes. 3416/2025

Modificaciones de ordenanzas

**AYUNTAMIENTO DE CAMAS
ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter ordinario el día treinta de abril de dos mil veinticinco, en relación la *"Propuesta de la Delegación de Hacienda y Gestión Tributaria sobre modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios consistentes en la celebración de matrimonios civiles"*, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente las modificaciones propuestas.

Este acuerdo tiene carácter provisional y se expone al público mediante este anuncio en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia para que durante el plazo de treinta días los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose estos acuerdos provisionales definitivamente adoptados en el supuesto de que no se presente reclamación alguna.

Camas, firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente.

Víctor Manuel Avila Muñoz (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 19/05/2025
HASH: ab9c778046b11f7e65b6a540f831a42



Cód. Validación: 4CRZRGRKRRXEF63UPJDQ5J2AN
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento de Camas

Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145

